



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE HACEN LOS
CONYUGES CRISTOFORO RODITTI
VITERI Y PATRICIA FRANCO VITERI
DE RODITTI A FAVOR DEL SEÑOR
ALFREDO RODITTI VITERI. -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de
Agosto del dos mil tres, ante mi, **DOCTOR PIERO
GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular
TRIGESIMO de este cantón, comparecen por sus propios
derechos el señor **ALFREDO RODITTI VITERI**, ejecutivo;
y, por otra parte los cónyuges **CRISTOFORO RODITTI
VITERI**, ejecutivo, y **PATRICIA FRANCO VITERI DE
RODITTI**, ejecutiva;- Los comparecientes me manifiestan
que son ^{mayores} mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados
en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a
quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme
exhibido sus documentos de identificación.- Bien
instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
pública de Cesión de Participaciones, a la que proceden
como queda expresado con amplia y entera libertad y para
su otorgamiento me presentan la minuta del tenor
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
(Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted insertar una

El Notario
Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo
Guayaquil - Ecuador

de transferencia de participaciones sociales de la Compañía HERCO CIA.LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Compañía HERCO CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro en a Notaría del cantón Santa Elena, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintiocho de octubre del mismo año. **SEGUNDA:** En sesión de Junta General de Socios de esta compañía celebrada en Guayaquil el dieciocho de julio del dos mil tres, se autorizó al socio señor CRISTOFORO RODITTI VITERI, la venta de las cuatrocientas participaciones sociales que tiene dentro del capital de la compañía, a favor del socio señor ALFREDO RODITTI VITERI, participaciones que están contenidas en el **TITULO NÚMERO CERO CERO SEIS.** **TERCERA:** Con estos antecedentes el señor **CRISTOFORO RODITTI VITERI,** en calidad de cedente, y, el seor **ALFREDO RODITTI VITERI,** en calidad de **CESIONARIO,** proceden a celebrar este contrato de compraventa de las **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES,** que tiene el **CEDENTE** en el Capital de la Compañía, transfiriéndose las misma contenidas en el **TITULO NUMERO CERO CERO SEIS,** a favor del señor **ALFREDO RODITTI VITERI.** Comparece a éste acto, también la señora **PATRICIA FRANCO VITERI DE RODITTI,** en su calidad de cónyuge del **CEDENTE,** dando su aprobación para la presente **CESION DE**



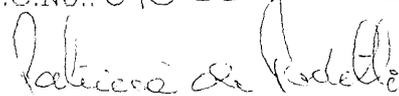
REPUBLICA DEL ECUADOR

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

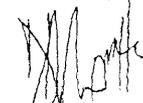
PARTICIPACIONES.- CUARTA: El precio de venta de las **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** se lo realiza por su valor nominal, esto es, por el valor de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.** Sírvase señor Notario, anteponer y posponer lo de estilo para la valides de este instrumento.- .
firma) Abogado Julio Escudero.. Registro Mil quinientos treinta y dos .- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin , por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.


CRISTOFORO RODITTI VITERI

C.C.No.: 090 369431-3

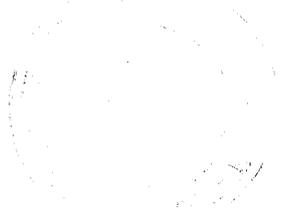

PATRICIA FRANCO DE RODITTI

C.C.No.: 0904363512


ALFREDO RODITTI VITERI

C.C.No.: 090127423-3

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en
ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de
Septiembre del dos mil tres.



Dr. Piero Aycari Vivas del
NOTARIO TERCERA CANTON
CANTON GUAYAS

EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ELENA

Se han producido las inscripciones que constan en la presente
CERTIFICACION INICIAL.

Con Registro N° 72

Con Repertorio N° 116

En la fecha: Octubre 27 del 2003

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que hacen los cónyuges CRISTOFORO
RODITTI VITERI y PATRICIA FRANCO VITERI DE RODITTI a favor del señor
ALFREDO RODITTI VITERI.



Santa Elena, Octubre 27 del 2003

Lo certifico

Yo, _____
Escritor de la propiedad
del Cantón Santa Elena

En el presente documento se inscribió el documento
de la presente inscripción, el cual se encuentra en el
registro de la propiedad del Cantón Santa Elena, en el
dominio de la propiedad, el cual es el documento
que se inscribió en el presente documento.
Cantón Santa Elena, 08 JUL 2003

Yo, _____
Escritor de la propiedad
del Cantón Santa Elena